



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS**



DECRETO ALCALDICIO N° 95

LITUECHE, 25 de Enero de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, para el presente año, la Administración contempla la realización del Aniversario Comunal N° 114, para lo cual ha determinado entregar un suvenir a autoridades invitadas a la ceremonia del Acto Oficial y entrega de reconocimientos a personas destacadas de la Comuna.
- En razón de lo anterior, se efectuará a la adquisición de recuerdos de confección artesanal que consiste en letras volumétricas Litueche, a escala en miniaturas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 56 emitido por la DAF
- Que el monto de la contratación no supera las 100.UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de recurso humano realizar un proceso de licitación, por estas razones se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto N° 1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la confección artesanal de 22 suvenir Letras Volumétricas "Litueche" en madera grabada, en base de 40x9 cm, altura de 7 cms, pintadas con pintura acrílica con colores definidos en letrero de la Comuna.
- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6, por el monto de \$ 814.000.- (ochocientos catorce mil pesos) con impuesto incluido.
- **IMPUTESE** el gasto al ítem 24.01.008 del presupuesto municipal vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/RPV/ACR/raa
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

